



Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 14 de octubre de 2010. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

SOCIEDAD COOPERATIVA EL HERRADERO DE COGOLLUDOS

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010 sobre balance final y proyecto de distribución de la Sociedad Cooperativa. (2010083911)

A los efectos legales oportunos se hace público que en la Asamblea General de la Sociedad celebrada el 03-05-2010, con carácter extraordinario y universal se aprobó previa censura por el órgano de intervención y por unanimidad el siguiente balance final y el proyecto de distribución de la sociedad:

ACTIVO:

- Inmovilizado material: 290.795,78 euros.
- Existencias: 47.450,00 euros.
- Deudores-Socios: 15.252,41 euros.

Total activo: 353.498,19 euros.

PASIVO:

- Capital Social: 325.291,80 euros.
- Fondos de reserva obligatoria: 0,00 euros.
- Fondo educac. y promoción: 0,00 euros.
- Resultados neg. ej. anteriores: -1.898,61 euros.
- Préstamo L/P Banesto: 30.105,00 euros.

Total pasivo: 353.498,19 euros.

La Asamblea aprueba el proyecto de distribución del activo y pasivo, presentado por la liquidadora y en consecuencia, se acuerda ceder globalmente su activo y pasivo, a los socios D.ª Mercedes, D.ª Carmen, D.ª Ana-María, D.ª Dolores, D. Francisco Javier y D. José Arturo Márquez de Prado y Márquez de Prado, quienes lo adquieren por sextas partes indivisas y con carácter privativo. El pago de esta cesión consiste en la amortización de las participaciones sociales de que son titulares los socios antes mencionados. Dichas participaciones, tienen un valor de trescientos veintitrés mil trescientos noventa y tres euros y



diecinueve céntimos de euro (323.393,19). Igualmente y en idénticas partes se asume por todos ellos, la amortización del préstamo a largo plazo que figura en el pasivo del balance de liquidación.

Para que así conste y surta efectos, firmo la presente.

Talarrubias, a 3 de mayo 2010. La Liquidadora, MERCEDES MÁRQUEZ DE PRADO Y MÁRQUEZ DE PRADO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Josefa López Barrena. (2010083906)

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Josefa López Barrena.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Badajoz, a 9 de noviembre de 2010. La Interesada, JOSEFA LÓPEZ BARRENA.